

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2020/1952 Aprobación definitiva Expediente Presupuesto municipal 2020.

Edicto

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, Bases de Ejecución, y Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	236.659,06
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.562,53
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	39.165,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.231,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.727,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148.633,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	738.977,64
	GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	212.058,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	266.243,90
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.364,57
5	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	26.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	158.625,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	17.424,24
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	721.717,44

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO					
FUNCIONARIOS DE CARRERA					
Denominación: Puesto trabajo	Núm. de puestos	Grupo	Escala	Subescala	Observación
Secretaria-Intervención	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Propiedad
Auxiliar Adttvo	2	C2	Administración General	Auxiliar	Propiedad
PERSONAL LABORAL FIJO					
Peón Servicios Múltiples	1	Administración Especial - Servicios Especiales			Vacante

Contra estos acuerdos, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Carboneros, a 09 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, DOMINGO BONILLO AVI.